

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE UNO PARA LA SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO DE EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL. EXPEDIENTE 01/19.

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don José Manuel del Río Castillo.
- Don Miguel Osuna España.

Con la asistencia del Asesor Jurídico de CONTURSA, Don Joaquín López Pérez.

Se procede por los asistentes a incorporar como anexo al presente acta Certificación del responsable de la recepción de las ofertas, de cuyo contenido se infiere que las empresas licitadoras son:

- ADEISA ETT EUROPA, S.L. quien presentó oferta el día 29 de enero de 2.019.
- INTEREMPLO ETT, S.L. quien presentó oferta el día 30 de enero de 2.019.
- ACTIVA TEMP ETT, S.L. quien presentó oferta el día 31 de enero de 2.019.
- RANDSTAD ESPAÑA ETT, S.A. quien anunció la presentación de ofertas por correo el día 31 de enero de 2.019 dentro del plazo, recibándose el día 4 de febrero de 2.019

I.- Siendo las 9:57 horas del 5 de febrero de 2.019 y conforme se establece en el Pliego de Condiciones y anexos del presente concurso, se procede a la apertura del SOBRE UNO y a la comprobación de la concurrencia o no de los requisitos previos:

EMPRESA.- ADEISA ETT EUROPA, S.L.

Cumple con la totalidad de requisitos exigidos.

EMPRESA.- INTEREMPLO ETT, S.L.

En la documentación inserta en el sobre uno se advierten los siguientes defectos u omisiones:

- Las escrituras donde constan el objeto social y el poder de representación no se encuentran compulsadas ni son originales.
- No se encuentra tampoco declaración jurada de cumplir con la solvencia económica y financiera.
- No se encuentra la declaración jurada de cumplir con la solvencia Técnico-profesional.
- No existe declaración de cumplimiento de los requisitos de contratar con CONTURSA.
- No está el compromiso de mantenimiento de precios.
- Tampoco se observa que se haya incluido el compromiso indicado en la Letra K) del apartado 2.2 del ANEXO I.


EMPRESA.- ACTIVA TEMP ETT, S.L.


Cumple con la totalidad de requisitos exigidos.

EMPRESA.- RANDSTAD ESPAÑA ETT, S.A.


En la documentación inserta en el sobre uno se advierten los siguientes defectos u omisiones:

- No presenta declaración jurada de cumplir con los requisitos de solvencia económico-financiera.
- No presenta declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar con CONTURSA.

 II.- En vista de lo anterior, se acuerda requerir a las empresas que se indican la documentación que a continuación se relaciona para que, en el plazo de tres días hábiles, sea cumplimentado el requerimiento, con la advertencia de que, de no verificarse, podrían ser excluidas del procedimiento de contratación:

 - A INTEREMPLEO ETT, S.L. se le requiere en las condiciones y plazos señalados para que:

- Presente Escrituras donde conste objeto social y/o poder de representación, debidamente compulsada en CONTURSA u otro organismo, pudiendo presentarla con compulsas notariales o presentar las originales para su cotejo en CONTURSA.
- Presente declaraciones juradas de cumplir con la solvencia técnica-profesional y solvencia económica-financiera exigidas en el Pliego y sus Anexos, sin perjuicio de su verificación de resultar adjudicataria.
- Presente declaración jurada de cumplimiento de los requisitos de contratar con CONTURSA.
- Presente compromiso de mantenimiento de los precios ofertados.
- Presente compromiso indicado en la Letra K) del apartado 2.2 del ANEXO I

 - A RANDSTAD ESPAÑA ETT, S.A. se le requiere para que en la condiciones y plazos señalados proceda a:


- Presentar declaración jurada de cumplir con los requisitos de solvencia económico-financiera.
- Presentar declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar con CONTURSA.

III.- Una vez se verifique el cumplimiento o no de los requerimientos y se verifique si se presenta o no la

documentación, se acordará lo que proceda levantando el correspondiente acta que será publicada en el Perfil del Contratante y notificada a los interesados citándolos a las empresas que hayan superado la primera fase del concurso para la apertura del Sobre Dos en Audiencia Pública, descartando a las que no.

Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante.

III.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:19 horas del mismo día 5 de febrero de 2.019.

 R.O. 